

CONSULTE POR OTROS RIESGOS

- Automotores
- Caución
- Integral de comercio
- Combinado Familiar
- Incendio
- Responsabilidad Civil
- Embarcaciones
- Consorcios

PARATORESEGUROS



(011) 4723 6421 - (011) 15 66931089

sanisidro@paratoreseguros.com.ar

Marconi 2793 (esq. Sucre) Beccar - San Isidro



PARATORESEGUROS

Aseores y Productores



INSTRUCCIONES EN CASO DE ACCIDENTE

- 1) Informe dentro de las 72 hs, corridas y lo más ampliamente posible sobre el siniestro a su promotor de seguros. Cargue la denuncia online en nuestra web: **www.paratore-seguros.com.ar**
- 2) Dé inmediata intervención a la autoridad policial más cercana al lugar del hecho **sólo en caso de robo o choque con lesionados.**
- 3) No acepte reclamos ni haga transacciones ni reconozca indemnizaciones sin autorización por escrito de la Compañía.
- 4) No abandone el vehículo, llévelo o haga trasladarlo a un taller.
- 5) No autorice arreglos o reparaciones sin la previa autorización de la Compañía

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA DENUNCIA

DEL TITULAR DEL VEHÍCULO

- Apellido y Nombre (*)
- DNI (*)
- Domicilio (*)
- Teléfonos (*)

DEL VEHÍCULO

- Marca y Modelo
- Dominio (*)
- Compañía de Seguros (*)
- Número de Póliza

(*) datos obligatorios

DEL SINIESTRO

- Fecha y Hora
- Lugar
(calle y entre calles)
- Localidad

ELEMENTOS OBLIGATORIOS PARA CIRCULAR

- **Matafuegos** con control de Carga al alcance del conductor
- **Balizas** Portátiles
- **Botiquín** de Primeros Auxilios



Sugerencias

- Conducir con cuidado y respetar las normas de tránsito
- Empezar el viaje descansado y frenar si se siente cansado
- Los niños deben viajar en el asiento trasero y sujetos a sus sillas especiales
- Usar siempre cinturón de seguridad y casco, en caso de las motos.
- No ingerir alcohol si conduce
- Transportar la cantidad de pasajeros para los que fue concebido el vehículo
- Utilizar las luces encendidas
- Revisar que el auxilio esté en condiciones e inflado.

EN CASO DE AVERIA DEL AUTOMOTOR

- Recuerde consultarnos si posee remolque en la póliza contratada, sus alcances y limitaciones
- Recuerde que el número del servicio de asistencia viene siempre con la póliza, pida el número las veces q sea necesarias
- Recuerde que el servicio de remolque es un servicio adicional de las Compañías de seguros y este no depende estrictamente de ellas ni de su promotor de seguros
- Le sugerimos que siempre pida el servicio de grúa y no el de auxilio mecánico (ya que si el mecánico no le puede solucionar el problema el servicio ya es computado y deberá abonar el remolque si lo necesita)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CIRCULAR

- Cédula de Identificación del Automotor (CEDULA VERDE)
- Cédula de Autorizado a manejar (CEDULA AZUL)
- Última Patente
- Tarjeta de Seguro Autotmotor
- Último recibo de pago al día, del seguro
- Verificación Técnica Vehicular (VTV)
- Registro automotor vigente y con la categoría correspondiente a manejar el vehículo que conduce
- Cédula de Gas (si posee)